

# MÓDULO DE PROYECTO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El proyecto de Ciclos Formativos de Grado Superior es un módulo que se realiza al final 2º curso, junto al módulo de FCT y que consiste en la elaboración de un trabajo por parte del alumnado de manera individual, que debe recoger y completar los conocimientos y capacidades adquiridos en el primer y segundo curso, además de lo que se va aprendiendo al realizar la FCT. Se trata de un trabajo de investigación y reflexión, en el cual se usan diversas y variadas fuentes de información. No se limita a un "copia-pega" sin sentido o a adquirir la información parcial de diversas fuentes. Así mismo, toda información adquirida de Internet debe ser contrastada, como, por ejemplo, la adquirida de wikipedia, o de otros proyectos ya realizados.

El tema será elegido por el alumno (bajo el consejo y supervisión del equipo educativo del grupo) y puede consistir en cualquier tarea que esté relacionada con los módulos que se han cursado en los dos cursos del ciclo. La originalidad, la creatividad y el toque personal son importantes a la hora de abordar el mismo. Siempre se aconseja elegir un tema atractivo para el alumno o alumna como elemento motivador e incluso, algo que se pueda llevar a la práctica real y/o que sirva para el futuro profesional del alumno o alumna. La extensión no es tan importante como la calidad de la información y su rigurosidad. Es fundamental, eso sí, que sea lo más completo posible.

El módulo de proyecto se llevará a cabo por todos los alumnos de ciclo superior, que estén realizando las FTCs, bien durante el primer periodo (marzo - junio) o bien en el segundo periodo (septiembre - enero).

La duración establecida según la ley para el proyecto es de 40 horas.

El tutor de cada grupo creará un curso en AULES para la gestión de los documentos del módulo.

# Propuesta de proyecto

El alumno deberá presentar un documento con una propuesta de proyecto a realizar en el plazo indicado en la agenda, a través de una tarea de *AULES*. Para ello cumplimentará el Anexo I: "PROPUESTA DE PROYECTO DEL ALUMNADO". El equipo educativo se reunirá y decidirá si reúne las condiciones necesarias para ser desarrollado. En el plazo indicado, se publicará un listado con los proyectos admitidos y se indicará cómo subsanar aquellos que no lo hayan sido. En fecha posterior, se abrirá de nuevo plazo para presentar las propuestas corregidas y las de aquellos alumnos que hayan decidido esperar a comenzar las FCT, por si pudieran presentar como proyecto alguna de las tareas a desarrollar en la empresa.

Los puntos a tratar en la propuesta presentada serán los siguientes:

- Título del proyecto.
- Descripción del proyecto ("Que quiero hacer").
- Objetivos ("Una vez puesto en marcha, que permitirá hacer").
- Medios hardware y software a utilizar ("Que necesito").
- Planificación ("Como voy a hacerlo, cuánto tiempo creo que tardaré").
- Módulos del ciclo formativo implicados.
- Estudio de viabilidad (FOL).
- Posibles ampliaciones.





Como opción alternativa, el alumno puede solicitar un proyecto de departamento, que le será asignado por parte del equipo docente, dentro de las propuestas que haya para ese curso.

Una vez aceptada la propuesta, se asignará un tutor individual a cada alumno, que será un profesor del equipo educativo del curso.

Este profesor tendrá horas durante todo el trimestre para realizar el seguimiento de los proyectos que tenga asignados.

## Seguimiento del Proyecto

Se establecerá un periodo de inicio coordinado por el tutor colectivo, con al menos 6 horas presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicado al planteamiento, el diseño y adecuación de los proyectos a realizar, previo al inicio de las FCT. En este periodo, se introducirán las líneas generales de un proyecto, las fases, la forma de presentación, la bibliografía de consulta y los recursos del centro, entre otros aspectos. Se informará de los tutores individuales y de sus horas de tutoría durante el periodo de redacción de los proyectos.

Durante el periodo de realización del proyecto (marzo-junio o septiembre-enero), el alumno deberá estar en contacto con su tutor individual, quien le guiará en la realización del mismo. Por otra parte, deberá cumplir con la planificación, enviando las tareas requeridas por el tutor cuando éste las solicite.

El alumno puede asistir en el horario de tutorías al seguimiento con su profesor, utilizar el correo electrónico o concretar otra forma de comunicación. Esto permitirá que el profesor conozca de primera mano la progresión del proyecto y pueda aportar sugerencias al alumno.

Fuera de las horas establecidas, deberá acordarse con el profesor la hora para reunirse.

La finalidad de estas horas de seguimiento es el asesoramiento del alumno y en su caso permitir algunas modificaciones sobre la propuesta de proyecto realizada.

Se establecerán como mínimo, dos visitas obligatorias al centro, durante el periodo de FCT, para realizar tutoría individual y que el profesor pueda hacer un seguimiento del proyecto. Estas se harán coincidir en la medida de lo posible con las tutorías grupales de FCT. (Ver ANEXO II: CALENDARIO DE MÓDULO DE PROYECTO). En el caso de alumnos de modalidad semipresencial, se podrá ser más flexible con las fechas así como en el tipo de reunión presencial/online.

La orientación no presupone en ningún caso, aprobado en la exposición. Las indicaciones son meras directrices de trabajo. La labor de investigación y decisión será, exclusivamente del alumnado.

El alumno es el que debe realizar íntegramente el proyecto y es el responsable del mismo.

#### **Proyecto**

Una vez aprobada la propuesta, el alumno podrá pasar a realizar el proyecto. Los proyectos deben plantearse desde el punto de vista profesional, simulando en la medida de lo posible, que van a ejecutarse en un entorno de empresa u organización real.







De cada proyecto se presentará una memoria que contendrá los apartados especificados en los anexos:

ANEXO III.a: "MEMORIA PROYECTO CICLOS ASIR"

ANEXO III.b: "MEMORIA PROYECTO CICLOS DAW"

ANEXO III.c: "MEMORIA PROYECTO CICLO A3D"

## El alumno deberá entregar:

- 1. Una copia de la memoria del proyecto impresa y encuadernada.
- 2. Un copia digital en la que estarán grabados:
  - a. la memoria del proyecto
  - b. la presentación digital que vaya a utilizar en la exposición.

Siempre que sea posible, contendrá también:

- c. El propio proyecto.
- d. Utilidades necesarias para la ejecución del proyecto.

Tanto la memoria impresa y encuadernada como el soporte digital deberán contar con una portada que se ajuste a las especificaciones (ver ANEXO IV: "Manual de estilo").

Al margen de la portada, cada copia impresa incluirá como primera hoja del proyecto el anexo VI: "PRIMERA HOJA MEMORIA", que será firmada por el tribunal cuando se evalúe.

# Exposición y defensa del Proyecto

Se establece una fecha límite (ver calendario proyectos) para presentar la memoria impresa del proyecto realizado por registro de entrada en secretaría. **No se admitirá ningún proyecto presentado fuera de plazo**. La copia digital, donde se incluirá también la presentación de la exposición, se podrá presentar el mismo día de la exposición, para facilitar su realización hasta el último momento.

Una vez se disponga de la relación de proyectos presentados, se publicará una convocatoria con la fecha y hora de exposición de cada alumno ante el tribunal. El tribunal estará formado al menos por: el jefe del departamento correspondiente, el tutor del curso y el tutor individual del proyecto.

En dicha exposición el alumno realizará una breve presentación de su proyecto y demostrará el funcionamiento del mismo. El alumno deberá utilizar una presentación digital como ayuda. La exposición oral tendrá una duración de alrededor de 20 minutos.

La presentación oral debe ser lo más profesional posible, como corresponde a un/a futuro/a Técnico Superior de Formación Profesional. El tribunal atenderá tanto a la expresión verbal como a la corporal. En cuanto a la expresión verbal, se tendrá en cuenta la ausencia de muletillas, el uso de lenguaje técnico, propio del ciclo, exclusión total de expresiones vulgares y de errores gramaticales, la fluidez verbal, la memoria, la síntesis del contenido, la claridad expositiva, la vocalización, la entonación y el ritmo. Con respecto al lenguaje corporal, se debe dar la sensación de control escénico, atendiendo al control de la mirada (barrido por la audiencia, no quedarse mirando a nadie fijamente, no mirar continuamente la presentación de diapositivas), no moverse

demasiado, no cruzar los brazos, exponer con las palmas hacia arriba, usar ambas manos, no pegar







los brazos al cuerpo, no cruzar las piernas, no hacer aspavientos... En lo que concierne a la presencia física, los/as alumnos/as deben vestir como si fueran a una entrevista de trabajo.

Una vez presentado el proyecto, los profesores realizarán una serie de preguntas sobre el mismo al alumno, si lo consideran necesario. Las respuestas a estas preguntas serán tenidas en cuenta para la calificación del proyecto.

La calificación de este módulo será numérica, de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos. Para ello, el tribunal calificará tanto el proyecto presentado como la exposición, con la siguiente baremación como porcentaje de la nota final:

- Aspectos formales (presentación, estructura documental, organización y redacción, entre otros): 20%
- Contenidos (dificultad, grado de resolución de la propuesta, originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos, entre otros): 50%
- Exposición y defensa (calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal): 30%

Cada miembro del tribunal emitirá una calificación sobre cada apartado, obteniéndose la media de ellas en cada caso. La calificación final será la suma de las medias de los diversos apartados sin ninguna cifra decimal utilizando para ello la regla del redondeo.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en su primer período de realización, el tutor individual elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados (VER ANEXO V). El alumno, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el segundo período de realización. La no presentación del proyecto, tanto escrita y/u oral, supondrá el suspenso, a no ser que se presente, en tiempo y forma, la correspondiente renuncia.